

Referencia normativa: **Ley 11/2013, de 23 de diciembre.**  
Título: **Medidas Tributarias y de Reestructuración del Sector Público Autonómico.**  
Fecha de publicación: 27/12/2013 Fecha de entrada en vigor: 01/01/2014  
Categoría y tema:  Europea  General  Seguridad  
 Nacional  Gestión  Higiene  
 Autonómica  Vigilancia de la salud  Ergonomía y PSA  
Aplicación:  NO  SI en todo SACYL  En algún centro

### Síntesis de contenidos:

Solo afecta la disposición final séptima que por breve y clara se incluye íntegra.

*Séptima. **Modificación de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.***

1. Se introduce un nuevo **apartado 3 en el artículo 34** de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, con la siguiente redacción:

«**3. Los profesionales de los centros sanitarios incluidos en el anexo** a la presente ley gozarán, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidad, del derecho a ser respetados, recibir un trato adecuado y ser valorados por los usuarios del sistema sanitario, sus familiares y acompañantes y por la sociedad en general.

A estos efectos, **tendrán la consideración de autoridad pública** y gozarán de la protección reconocida a tal condición por la legislación vigente.

**Los hechos constatados por los mencionados profesionales, gozarán de la presunción de veracidad** cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos según la normativa aplicable en cada caso.»

2. Se introduce un Anexo a la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, con la siguiente redacción:

#### ANEXO

**Categorías profesionales incluidas** en el ámbito de aplicación del artículo 34.3

- Los profesionales determinados en los artículos 2,3, 6 y 7 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
- Personal directivo de centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León.
- Trabajadores Sociales.
- Personal de Gestión y Servicios.

### Obligaciones que implica:

Ninguna